



RESOLUCION DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 086-2020-SUNARP/SN

Lima, 26 de junio de 2020

VISTO, el Informe N° 089 -2020-SUNARP/OGPP, de fecha 26 de junio de 2020, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto mediante el cual se propone el Plan Estratégico Institucional 2019-2023 Ampliación del Horizonte de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 77° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que el Plan Estratégico Institucional (PEI). representa la base de articulación de otros instrumentos de gestión desde una perspectiva de mediano y largo plazo;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017- CEPLAN/PCD que aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional”, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, se establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico, las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la propuesta de imagen de futuro del Perú al 2030, la Política General de Gobierno al 2021, y las políticas nacionales, sectoriales y territoriales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0537-2018-JUS, publicado el 29 de diciembre de 2018, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2019-2023) del Sector Justicia y Derechos Humanos;

Que, mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 115-2018-SUNARP/SN, se conformó la “Comisión de Planeamiento Estratégico de la SUNARP”, así como el “Equipo Técnico de la SUNARP” encargado de coordinar y desarrollar el proceso de Planeamiento



Estratégico Institucional (PEI) de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 fue formulado en la Fase Institucional del proceso del planeamiento estratégico, incorporando la síntesis de la fase estratégica sectorial, misión de la institución, objetivos estratégicos institucionales, acciones estratégicas institucionales, identificación de la ruta estratégica, matriz resumen de objetivos y acciones estratégicas institucionales que incluye indicadores y metas, así como los anexos pertinentes, conforme la Guía Metodológica emitida por el CEPLAN;

Que, mediante Oficio Múltiple N° D000008-2020-CEPLAN-DNC, del Director Nacional de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se nos invita al Taller “Elaboración del POI Multianual 2021-2023” y en donde se indica la necesidad de la ampliación del horizonte de los planes en el SINAPLAN, justificándose por lograr su alineación con otros instrumentos de gestión como son el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2019-2023 y el Plan Operativo Multianual – POI 2019-2023; por lo que se ha desarrollado la ampliación del horizonte del PEI hasta el año 2023, generando el Plan Estratégico Institucional 2019-2023;

Que, en dicha ampliación básicamente se ha incorporado las metas a alcanzar para el año 2023 conservando los Objetivos Estratégicos, Acciones Estratégicas e Indicadores del PEI 2019-2022 en el marco de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional” y en el marco de los lineamientos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional y su modificatorias, aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD del 25 de marzo de 2019, la cual establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua de la gestión institucional;

Que, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, mediante el Oficio N° 508-2020-JUS/OGPM conteniendo el Informe N° 006-2020-JUS/OGPM-OPC el cual, luego del análisis correspondiente, concluye que el proyecto de PEI 2019-2023, ha



seguido las disposiciones emitidas en el Oficio Múltiple N° D000040-2019-CEPLAN-DNCP donde se comunica que con la finalidad de facilitar la elaboración y el registro del POI Multianual 2021-2023, se ha visto por conveniente permitir la ampliación del periodo de vigencia de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), con vencimiento en estos años, y su respectiva aprobación;

Que, mediante Informe Técnico N° D000116-2020-CEPLAN-DNCPPEI, contenido en el Oficio N° D000264-2020-CEPLAN-DNCP, el Director Nacional de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, concluye que el Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2023 cumple con lo requerido en la normativa vigente;

Que, conforme lo expuesto corresponde aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023 Ampliación del Horizonte, de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, en el marco de lo dispuesto en el literal a) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, y con la visación de la Gerencia General, Dirección Técnica Registral, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración, Oficina General de Tecnología de la Información, Oficina General de Comunicaciones y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Plan Estratégico Institucional Ampliación del Horizonte para el periodo 2019-2023 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Artículo Segundo. - Déjese sin efecto la Resolución N° 326-2018-SUNARP/SN, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Artículo Tercero. - Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023 de la SUNARP.



Artículo Cuarto. - El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos aprobado por la presente Resolución, será publicado en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PEI 2019 – 2023

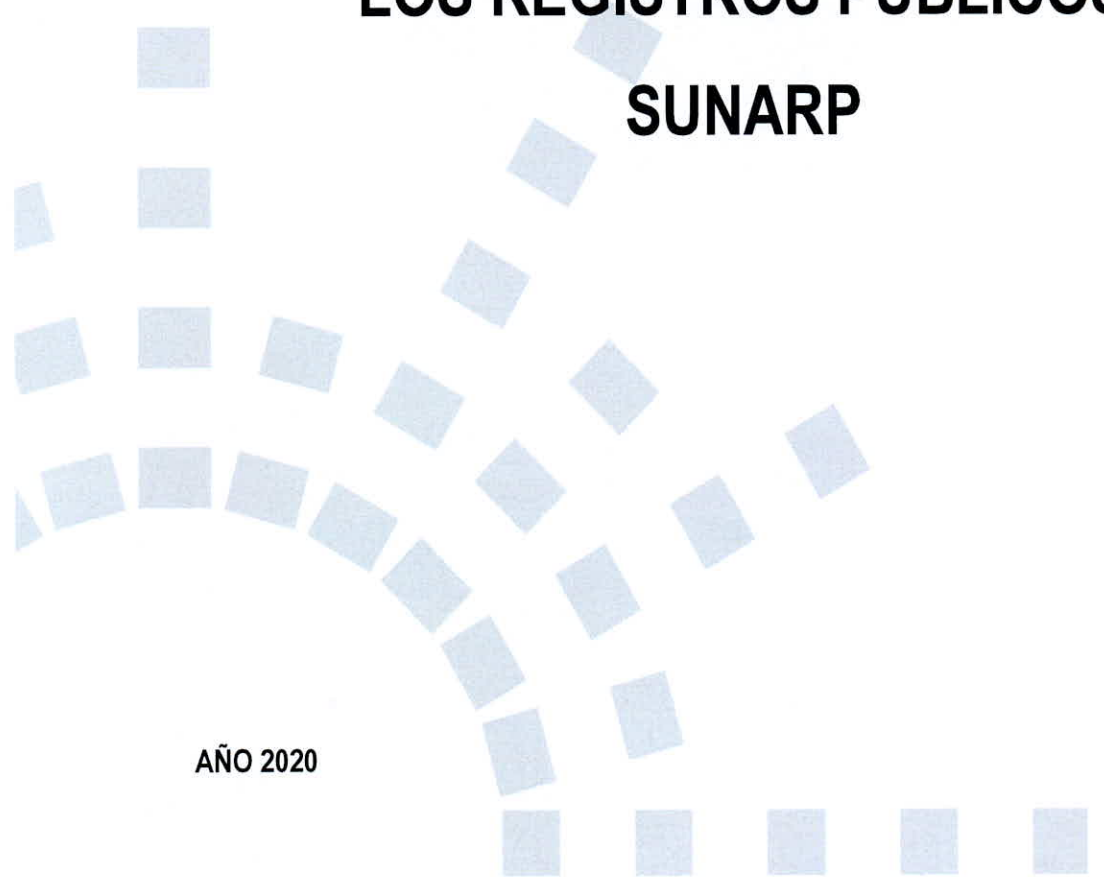
Ampliación del Horizonte

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE

LOS REGISTROS PÚBLICOS

SUNARP

AÑO 2020



INTRODUCCIÓN

I. DELARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.

1.1.- Principios Institucionales

1.2.- Valores

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

III. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

IV. RUTA ESTRATÉGICA

4.1.- Identificación de la Ruta Estratégica

V. ANEXOS.

Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)

Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)

Ficha Técnica de Indicadores (Anexo B-3)



INTRODUCCIÓN

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp, ha desarrollado la ampliación del horizonte del PEI hasta el año 2023 generando el Plan Estratégico Institucional 2019-2023, lo cual se justifica por su alineación con otros instrumentos de gestión como son el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2019-2023 y el Plan Operativo Multianual – POI 2021-2023.

Dicha ampliación se estableció en el Taller realizado por el CEPLAN en febrero del 2020, por lo que básicamente se ha incorporado las metas a alcanzar para el año 2023 conservando los Objetivos Estratégicos, Acciones Estratégicas e Indicadores del PEI 2019-2022 en el marco de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional” y en el marco de los lineamientos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional y su modificatorias, aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD del 25-03-2019, la cual establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua de la gestión institucional. La citada guía indica que el Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población.

El Plan Estratégico Institucional de la Sunarp articula y desarrolla sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) a los objetivos establecidos del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2019 – 2023 del Sector Justicia y Derechos Humanos¹, para un periodo de 5 años.

En ese contexto, el Plan Estratégico Institucional de la Sunarp PEI 2019-2023; define su Política Institucional, su Misión, la cual se alinea al propósito al que apuntan sus actividades orientadas a proveer servicios registrales de calidad para lograr un resultado específico de Seguridad Jurídica en la población; los objetivos estratégicos institucionales, alineados a los objetivos sectoriales, a través de los indicadores permiten monitorear el cumplimiento de los objetivos estratégicos; y, metas anuales a alcanzar en un horizonte de cuatro (5) años; asimismo, se

¹ Aprobado con Resolución Ministerial N° 0054-2015-JUS del 30 marzo 2015. En proceso de aprobación



identifican las acciones estratégicas institucionales, y se vincula con el Programa Presupuestal como herramienta del Presupuesto por Resultados dentro del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Finalmente se construye la ruta estratégica y se presenta la Matriz del Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2023 (con objetivos y acciones estratégicas) y se registra en el aplicativo CEPLAN V.01.

I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, tiene como prioridades mejorar la calidad de los servicios y accesibilidad de la población a los servicios registrales, en el marco de la política de modernización de la gestión institucional y una mejora de la infraestructura física y tecnológica.

Estas prioridades, se enmarcan en los siguientes lineamientos de la política institucional:

- Descentralizar y democratizar los servicios registrales, orientado a los pobladores de menores recursos, en el ámbito nacional.
- Fortalecer y proteger la permanencia del equipo técnico-profesional del Sistema Nacional de los Registros Públicos - SINARP, en el ámbito nacional.
- Implementar y mantener de manera adecuada y óptima la **tecnología** del sistema registral con estándares internacionales, para garantizar la satisfacción y bienestar de los ciudadanos.
- Gestionar la innovación y la mejora continua del sistema de administración de los servicios registrales orientados a la mayor **productividad** de los recursos públicos para el bienestar de los ciudadanos.
- Que los ingresos generados a través de la prestación de los servicios registrales, financien de manera sostenida la prestación de los servicios registrales y el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura y tecnología del sistema registral.



1.1 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Dignidad de la Persona

La persona humana es el principio y fin del servicio público a cargo de la Sunarp. Está terminantemente prohibida cualquier forma de discriminación en el servicio. Toda persona merece igualdad de trato en igualdad de situaciones, entendiéndose por ésta aquella en que no median diferencias que de acuerdo a las normas vigentes deban tenerse en cuenta para establecer un trato diferenciado; o por razones de equidad y solidaridad, se establezca una orientación especial a los analfabetos o el apoyo a los miembros de las comunidades campesinas y nativas en sus esfuerzos por acceder a los servicios que presta el Estado a través del sistema registral.

Respeto a la integridad personal

La vida personal de quienes se encuentran vinculados con la institución corresponde estrictamente al interesado y como tal merece respeto y debe ejercerse con respeto a los demás. Ello, no exime a la institución de brindarle el apoyo que como ser humano necesite en circunstancias difíciles y que éste no rechace.

Responsabilidad y desarrollo personal

Todo empleado es responsable de las acciones que realice libremente en el ejercicio de sus funciones. No debe supeditar su libertad ni su conciencia, ni puede exculparse de un acto ilícito, atribuyéndolo a instrucciones del público usuario o de un superior jerárquico. Es derecho y deber de cada empleado velar por su permanente capacitación para su idoneidad en el servicio, así como cuidar su conducta social y decoro teniendo en cuenta la responsabilidad y el honor que implica el poder ejercer un cargo al servicio del Estado.

1.2 VALORES

Confianza

La confianza es uno de los valores más importantes, ya que los ciudadanos tienen que sentirse seguros de que el registro se realizó correctamente. Para lograrlo hemos establecido un orden para todos los procesos.



Para generar un clima de confianza somos transparentes y honestos en nuestras actividades con una base sólida en la buena comunicación que permita mantener un mensaje simple y claro.

Innovación

Tenemos un compromiso con la innovación de gestión institucional para mejorar el servicio, por eso que contamos con el soporte tecnológico adecuado para garantizar la estandarización y mejora de procesos, los cuales se verán reflejados en la infraestructura que respalde la nueva identidad de marca.



Compromiso

Al comprometernos, ponemos al máximo nuestras capacidades para sacar adelante la tarea encomendada.

El compromiso, es un valor que permite que la persona crezca en seguridad consigo mismo, al cumplirlo, así como también aprender varias habilidades y obtener nuevas herramientas en el proceso, y generando un efecto positivo y de confianza en las demás personas y en sí mismo una vez que ha sido cumplido en su totalidad.

Vocación de Servicio

Vocación de Servicio está vinculada a la predisposición de un individuo para satisfacer las necesidades de otro. Las personas que tienen Vocación de Servicio, por lo tanto, se inclinan a brindar colaboración o ayuda, lo que puede estar relacionado con la solidaridad y el accionar desinteresado. Al brindar un servicio solidario, la persona recibe una recompensa que se puede calificar como: la satisfacción de hacer aquello que se cree correcto.

Eficiencia

Nuestra garantía es realizar nuestras actividades eficientemente. La simplicidad y simplificación de procesos junto con la constante capacitación tanto interna como externa, nos ha permitido reforzar nuestra disciplina en el trabajo y nos permite desarrollar nuestras actividades con destreza y excelencia en el ejercicio de la profesión y trabajo en equipo.

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos ha definido su **MISIÓN** Institucional:

“INSCRIBIR Y PUBLICITAR ACTOS, CONTRATOS, DERECHOS Y TITULARIDADES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE UN SERVICIO DE CALIDAD ACCESIBLE, OPORTUNO Y PREDICTIBLE”.

III. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.

OEI 01. INCREMENTAR EL ACCESO Y CONFIABILIDAD DE LOS SERVICIOS REGISTRALES PARA LOS CIUDADANOS

Se busca incrementar el acceso y confiabilidad de los servicios registrales mediante la ampliación de los servicios de inscripción y publicidad registral, a través de las oficinas registrales y de oficinas receptoras, el uso de plataformas virtuales, servicios móviles que se brindan a través del Aplicativo (APP) Sunarp, actividades de promoción y difusión de los servicios, simplificación de los requisitos, así como la mejora de procesos para generar confianza en el servicio registral.

Acciones estratégicas institucionales:

- ✓ **AEI. 01.01: Servicios de inscripción registral accesibles, oportunos y predictibles para los ciudadanos.**- Esta acción busca el acceso a la seguridad jurídica de las transacciones económicas y sociales a través de la Inscripción Registral, la cual debe realizarse de manera oportuna teniendo como referencia los plazos normativos establecidos y con calidad.
- ✓ **AEI 01.02: Servicios de publicidad registral accesibles, oportunos y predictibles para los ciudadanos.**- Esta acción busca el acceso a la seguridad jurídica de las transacciones económicas y sociales a través de la Publicidad Registral, la cual debe realizarse de manera oportuna teniendo como referencia los plazos normativos establecidos y con calidad.

- ✓ **AEI 01.03: Programas de inclusión registral para promover la formalización de las poblaciones alejadas del país y con mayor informalidad.**- Esta acción comprende el acceso de la población vulnerable a los servicios registrales como resultado de las actividades de inclusión registral que realiza Sunarp que incluyen la promoción y difusión de los beneficios de inscribir y publicitar sus actos y contratos en Registros Públicos enfocados a la población más alejada del país.
- ✓ **AEI 01.04: Mejorar la Infraestructura física y tecnológica de la Sunarp.**- Esta acción permite mejorar la calidad de los servicios registrales, vista en sus dimensiones de accesibilidad, oportunidad y predictibilidad, son básicos: La mejora de la tecnología de la información que interconecta los diferentes sistemas operativos y la optimización de los procesos registrales a nivel nacional; en tal sentido la mejora de la tecnología del sistema registral, la actualización de las normas registrales y la mejora de la infraestructura física, conllevaran a brindar un servicio registral eficiente, eficaz y oportuno.



OEI.02. MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos tiene como estrategia el desarrollo y consolidación de un sistema de gestión administrativa moderna orientada a la calidad que se interiorice en todos los colaboradores de la Institución, para así brindar servicios que satisfagan adecuada y oportunamente las diversas expectativas y necesidades de los usuarios de los servicios registrales.

Acciones estratégicas institucionales:

- ✓ **AEI.02.01: Procesos administrativos y operativos simples y eficientes para mejorar la gestión institucional.**- Esta acción pretende la eficiencia del uso de los recursos respecto de la ejecución de la actividades a realizar a partir de un análisis riguroso de los medios y el control permanente de los objetivos a lograr, mejorando en forma continua los procesos administrativos y operativos a fin de mejorar la gestión institucional.
- ✓ **AEI 02.02: Fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de Sunarp.**- Se busca generar colaboradores con las capacidades necesarias para

cumplir las labores y objetivos planteados, reforzando las debilidades y orientado hacia la gestión de recursos humanos por competencias.

- ✓ **AEI 02.03: Procesos de los servicios registrales optimizados en beneficio de los ciudadanos.**- Con esta acción se busca la optimización de las actividades del proceso de producción de los servicios de inscripción y publicidad registral que se brinda y las características o atributos que más valora el ciudadano

OEI.03. IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA SUNARP

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos promueve una política de planificación y gestión del riesgo de desastres que puedan afectar el cumplimiento de la misión, los objetivos y metas institucionales, con la finalidad de proteger el uso eficiente de los recursos productivos de los servicios registrales.

Acciones estratégicas institucionales:

- ✓ **AEI 03.01: Prevención y reducción del riesgo de desastres efectiva en la entidad.**- Se busca la aplicación de las estrategias del Plan de Gestión y Tratamiento de Riesgos en la entidad con el fin de minimizar los efectos de desastres en las personas de Sunarp y proteger los medios que permiten la entrega de los servicios registrales a los ciudadanos.
- ✓ **AEI 03.02: Capacitación integral para responder en forma efectiva ante emergencias y desastres en la entidad.**- Comprende lograr personal capacitado en los eventuales desastres que puedan ocurrir en la entidad. Dicha capacitación permitirá desarrollar acciones con capacidad de respuesta ante escenarios de desastres naturales y antrópicos



Tabla N°1: Matriz de Objetivos Estratégicos, Acciones Estratégicas, Indicadores y Metas

Objetivo Estratégico / Acción estratégica	Indicador	Línea Base		Metas				
		Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023
OEI.01: Incrementar el acceso y confiabilidad de los servicios registrales para los ciudadanos.	Porcentaje de personas que reciben directamente los servicios registrales	36.85	2017	39	40	41	42	43
	Porcentaje de ciudadanos con percepción de seguridad respecto a la Sunarp	68	2017	70	71	72	73	74
	Porcentaje del incremento de predios inscritos en la Sunarp	3.46	2017	4	4	4	4	4
AEI. 01.01: Servicios de inscripción registral accesibles, oportunos y predecibles para los ciudadanos.	Porcentaje de personas naturales de 18 años de edad a más que reciben servicios de inscripción registral en el debido plazo establecido en la normativa	74.88	2017	80	83	85	86	87
AEI 01.02: Servicios de publicidad registral accesibles, oportunos y predecibles para los ciudadanos	Porcentaje de personas naturales de 18 años de edad a más que reciben servicios de publicidad registral en el debido plazo establecido en la normativa	92.94	2017	95.5	96	96.5	97	97.5
AEI 01.03: Programas de inclusión registral efectivos para promover la formalización de las poblaciones alejadas del país y con mayor informalidad	Porcentaje de personas que participan en las actividades de inclusión registral y que acceden a los servicios registrales.	30.39	2017	33	35	37	38	39
AEI 01.04: Mejorar la infraestructura física y tecnológica de la Sunarp	Porcentaje de avance del Proyecto de Inscripción Registral con Competencia Nacional – IRCN	1	2018	9	67	80	90	100
OEI.02: Modernizar la gestión institucional para la satisfacción del ciudadano	Porcentaje de ciudadanos con percepción satisfactoria respecto a la Sunarp	75.8	2016	77	78	79	80	81
AEI.02.01: Procesos administrativos y operativos simples y eficientes para mejorar la gestión institucional	Porcentaje de actividades operativas de fortalecimiento institucional programadas en el Plan Operativo Institucional ejecutadas.	55.8	2017	80	85	90	92	93
AEI 02.02: Fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de Sunarp	Porcentaje del personal de Sunarp capacitado en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)	84	2016	93	94	95	96	97
AEI 02.03: Procesos de los servicios registrales optimizados en beneficio de los ciudadanos	Porcentaje de procedimientos (inscripción y publicidad) mejorados en el marco de la implementación de la Gestión por Procesos	2	2018	5	10	15	17	18
OEI.03: Implementar la gestión del riesgo de desastres en la Sunarp	Porcentaje de acciones de gestión del riesgo de desastres programadas, ejecutadas	60	2018	80	85	90	95	96
AEI 03.01: Prevención y reducción del riesgo de desastres efectiva en la entidad.	Porcentaje de oficinas registrales con informes de identificación de riesgos y medidas preventivas y correctivas	70	2018	75	80	85	90	92
AEI 03.02: Capacitación integral para responder en forma efectiva ante emergencias y desastres en la entidad.	Porcentaje del personal capacitado para responder ante emergencias y desastres	70	2018	90	95	100	100	100

Fuente: SUNARP / Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

IV. RUTA ESTRATÉGICA

4.1 Identificación de la ruta estratégica.

La ruta estratégica definida en esta sección, establece un orden de prioridad ascendente a nivel de objetivos y acciones estratégicas para facilitar la asignación de recursos. En el caso de la priorización de los objetivos estratégicos, los criterios utilizados están relacionados a: i) la relevancia del objetivo, de acuerdo con la política institucional que contempla la política general del gobierno y el mandato legal de la Sunarp, ii) La magnitud de la brecha, es decir cuán lejos está la entidad de alcanzar la meta del indicador.

En el caso de las acciones estratégicas, los criterios utilizados están relacionados a: i) la vinculación causal entre la acción estratégica y el objetivo estratégico; es decir, la influencia de la acción estratégica para el logro del objetivo estratégico, ii) la capacidad para ejecutar las acciones estratégicas en términos de habilidades, conocimiento y experiencia.

En consecuencia, la ruta estratégica que se presenta a continuación, establece un orden de prioridad a nivel de objetivos y acciones estratégicas, asimismo, identifica a las unidades orgánicas responsables de su ejecución.



Tabla N° 2: Ruta Estratégica de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	VINCULACION CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS	VINCULACION CON LA PGG	RESPONSABLE
1	OEI.01: INCREMENTAR EL ACCESO Y CONFIABILIDAD DE LOS SERVICIOS REGISTRALES PARA LOS CIUDADANOS.	EJE 3 LIN 3.2	1	AEI 01.01: SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL ACCESIBLES, OPORTUNOS Y PREDICTIBLES PARA LOS CIUDADANOS	EJE 3 LIN 3.2	DTR,TR,ZR
			2	AEI 01.02: SERVICIOS DE PUBLICIDAD REGISTRAL ACCESIBLES, OPORTUNOS Y PREDICTIBLES PARA LOS CIUDADANOS	EJE 3 LIN 3.2	DTR,TR,ZR
			3	AEI 01.03: PROGRAMAS DE INCLUSIÓN REGISTRAL EFECTIVOS PARA PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LAS POBLACIONES ALEJADAS DEL PAÍS Y CON MAYOR INFORMALIDAD	EJE 3 LIN 3.2	DTR, OGC,ZR
			4	AEI 01.04: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLOGICA DE LA SUNARP	EJE 3 LIN 3.2	GG/OGTI,DTR,JZ
2	OEI.02: MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO	EJE 3 LIN 3.2	1	AEI 02.01: PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS SIMPLES Y EFICIENTES PARA MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	EJE 3 LIN 3.2	SN,GG, DTR,TR OGAJ,OCI,OGC,OGA,OGRH, OGPP,
			2	AEI 02.02: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA EL PERSONAL DE SUNARP	EJE 3 LIN 3.2	DTR/OGRH,ZR
			3	AEI 02.03: PROCESOS DE LOS SERVICIOS REGISTRALES OPTIMIZADOS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS	EJE 3 LIN 3.2	OGPP,DTR,ZR
3	OEI.03: IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES EN LA SUNARP	EJE 3 LIN 3.2	1	AEI 03.01: PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EFECTIVA EN LA ENTIDAD	EJE 3 LIN 3.2	SN,JZ/OCI
			2	AEI 03.02: CAPACITACION INTEGRAL PARA RESPONDER EN FORMA EFECTIVA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA ENTIDAD	EJE 3 LIN 3.2	SN,JZ/OCI

ELABORACIÓN: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

LEYENDA

EJE 3: Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible

Pol 3.2: Política.- Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible

- SN: Superintendencia Nacional
- GG: Gerencia General
- DTR: Dirección Técnica Registral
- TR: Tribunal Registral
- OGA: Oficina General de Administración
- OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- OGRH: Oficina General de Recursos Humanos
- OGAJ: Oficina General de Asesoría Jurídica
- OGTI: Oficina General de Tecnologías de la Información
- OGC: Oficina General de Comunicaciones
- OCI: Oficina de Control Interno
- ZRs: Zonas Registrales
- JZs: Jefatura Zonales



V. ANEXOS

Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1).

Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)

Ficha Técnica de Indicadores



Anexo B-1 : Matriz de Articulación de Planes

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.04	Fomentar el respeto de la legalidad en la sociedad	Porcentaje de viviendas particulaes inscritas en los registros públicos	AES4.1	Incrementar la accesibilidad y confiabilidad del servicio registral.	IAES 4.1.1 Variación porcentual de los servicios resgtrales de las oficinas receptoras	OEI.01	Incrementar el acceso y confiabilidad de los Servicios Registrales para los ciudadanos	Porcentaje de personas que reciben directamente los servicios registrales	El acceso a los servicios registrales de la población de escasos recursos a bajo costos económicos y sociales contribuye con mejorar la accesibilidad y por ende el respeto de la legalidad en la sociedad.
								Porcentaje de ciudadanos con percepción de seguridad respecto a la Sunarp	
								Porcentaje del incremento de predios inscritos en la Sunarp	
					IAES 4.1.2 Porcentaje de personas que confían en el servicio registral	OEI.02	Modernizar la Gestión Institucional para la satisfacción del ciudadano.	Porcentaje de ciudadanos con percepción satisfactoria respecto a la Sunarp	Una modernización en la prestación de los servicios registrales implica que sea eficiente, oportuno y de calidad en el marco de la modernización de la gestión administrativa, en beneficio del ciudadano.
						OEI.03	Implementar la Gestión de Riesgo de desastres en la Sunarp	Porcentaje de acciones de gestión del riesgo de desastres programadas, ejecutadas	La implementación de la gestión de tratamiento de riesgos en Sunarp implica reducir la vulnerabilidad de las personas de la entidad y proteger los medios en la entrega de los servicios registrales, mejorando la accesibilidad.



ELABORACIÓN: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Anexo B-2 : Matriz del Plan Estratégico Institucional

Misión Institucional: "Inscribir y publicar actos, contratos, derechos y titularidades de los ciudadanos mediante un servicio de calidad accesible, oportuno y predecible"														
OEI/AEI		Descripción del Indicador				Línea Base		Valor Actual	Logros esperados en el periodo del plan					UO responsable del indicador
Código	Descripción	Nombre	Fórmula	Fuente de datos	Tipo de Indicador	Valor	Año	Set-18	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
OEI.01	Incrementar el acceso y confiabilidad a los servicios registrales para los ciudadanos	Porcentaje de personas que reciben directamente los servicios registrales	$(\frac{PRt}{TPI}) * 100$ PRt = Número de Personas que reciben directamente los servicios registrales TPI = Total de Personas de 18 años a más t = Tiempo	Sistemas Registrales - INEI	Indicador de Resultado	36.85	2017	28.78	39	40	41	42	43	OGPP
		Porcentaje de ciudadanos con percepción de seguridad respecto a la Sunarp	$\frac{Pct}{(Respuestas\ con\ calificación\ buena\ y\ muy\ buena / Total\ de\ respuestas\ de\ personas\ encuestadas)} * 100$ Pct = Percepción de la ciudadanía (escala Likert: Buena, Muy buena, regular, mala y muy mala) Calificación: Muy Bueno = Comprende las personas que se encuentran muy satisfechas con el servicio registral: puntuación 5 sobre la escala de 1 al 5 Bueno = Comprende las personas que se encuentran satisfechas con el servicio registral: puntuación 4 sobre la escala de 1 al 5 Regular = Comprende las personas que se encuentran regularmente satisfechas con el servicio registral: puntuación 3 sobre la escala de 1 al 5 Malo = Comprende las personas que se encuentran mal satisfechas con el servicio registral: puntuación 2 sobre la escala de 1 al 5 Muy Malo = Comprende las personas que se encuentran muy mal satisfechas con el servicio registral: puntuación 1 sobre la escala de 1 al 5	Encuesta de Percepción	Indicador de Resultado	68	2017	68	70	71	72	73	74	OGC
		Porcentaje del incremento anual de predios inscritos en la Sunarp	$\frac{((PRt - PIt) / PIt) * 100}{Tiempo: \text{anual}}$ PIt = Predios inscritos en el año t PIt-1 = Predios inscritos en el año t-1 Tiempo: anual	Sistemas Registrales	Indicador de Resultado	3.46	2017	3.46	4	4	4	4	4	OGPP
AEI.01.01	Servicios de inscripción registral accesibles, oportunos y predecibles para los ciudadanos	Porcentaje de personas naturales de 18 años de edad a más que reciben servicios de inscripción registral en el debido plazo establecido en normativa	$(\frac{PSIOt}{TPSt}) * 100$ PSIOt = Número de personas naturales de 18 años a más que reciben servicios de inscripción registral en el debido plazo, establecido en la normativa TPSt = Total de personas que reciben servicios de inscripción registral t = Tiempo	Sistemas Registrales	Indicador de Producto	74.88	2017	60.74	80	83	85	86	87	OGPP
AEI.01.02	Servicios de publicidad registral accesibles, oportunos y predecibles para los ciudadanos	Porcentaje de personas naturales de 18 años de edad a más que reciben servicios de publicidad registral en el debido plazo establecido en normativa	$(\frac{PSPOt}{TPSPt}) * 100$ PSPOt = Número de Personas naturales de 18 años a más que reciben servicios de publicidad registral en el debido plazo, establecido en la normativa TPSPt = Total de Personas que reciben servicios de publicidad registral t = Tiempo: trimestral y semestral	Sistemas Registrales	Indicador de Producto	92.94	2017	94.96	95.5	96	96.5	97	97.5	OGPP
AEI.01.03	Programas de inclusión registral efectivos para promover la formalización de las poblaciones alejadas del país y con mayor informalidad	Porcentaje de personas que participan en las actividades de inclusión registral y que acceden a los servicios registrales.	$(\frac{PERSA\&D}{AIRt}) * 100$ PERSA&D: N° de personas que acceden a los servicios registrales a partir de las actividades de inclusión registral. AIRt: Número de personas que participan en las actividades de inclusión registral. t = tiempo trimestral, semestral y anual	Sistemas Registrales	Indicador de Producto	30.39	2017	31.2	33	35	37	38	39	OGPP
AEI.01.04	Mejorar la Infraestructura física y tecnológica de la Sunarp.	Porcentaje de avance del Proyecto de Inscripción Registral con Competencia Nacional - IRCN	$(\frac{AIRCNI}{PIRCNI}) * 100$ AIRCNI = Avance del Proyecto IRCN PIRCNI = Programación del Proyecto IRCN t = Tiempo: anual	POI - Registro Administrativo	Indicador de Producto	1	2018	1	9	67	80	90	100	OGPP



OEI/AEI		Descripción del Indicador				Linea Base		Valor Actual	Logros esperados en el periodo del plan					UO responsable del indicador
Código	Descripción	Nombre	Fórmula	Fuente de datos	Tipo de Indicador	Valor	Año	2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
OEI.02	Modernizar la gestión institucional para la satisfacción del ciudadano	Porcentaje de ciudadanos con percepción satisfactoria respecto a la Sunarp	$\frac{Pct}{\text{Total de respuestas de personas encuestadas}} * 100$ Pct = Percepción de la ciudadanía (escala Likert: Buena, Muy buena, regular, mala y muy mala) Calificación: Muy Bueno = Comprende las personas que se encuentran muy satisfechas con el servicio registral: puntuación 5 sobre la escala de 1 al 5 Bueno = Comprende las personas que se encuentran satisfechas con el servicio registral: puntuación 4 sobre la escala de 1 al 5 Regular = Comprende las personas que se encuentran regularmente satisfechas con el servicio registral: puntuación 3 sobre la escala de 1 al 5 Malo = Comprende las personas que se encuentran mal satisfechas con el servicio registral: puntuación 2 sobre la escala de 1 al 5 Muy Malo = Comprende las personas que se encuentran muy mal satisfechas con el servicio registral: puntuación 1 sobre la escala de 1 al 5	Encuesta de Percepción	Indicador de Resultado	75.8	2016	76	77	78	79	80	81	OGC
AEI.02.01	Procesos administrativos y operativos simples y eficientes para mejorar la gestión institucional	Porcentaje de actividades operativas de fortalecimiento institucional programadas en el Plan Operativo Institucional ejecutadas.	$\frac{(\sum(MFpt).i)}{(\sum(MFet).i)} * 100$ MFp = Meta física programada en el POI MFe = Meta física ejecutada en el POI t = Tiempo: trimestral, semestral y anual i = Actividades Estratégicas	POI - Registro Administrativo	Indicador de Producto	55.8	2017	29.02	80	85	90	92	93	OGPP
AEI.02.02	Fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de Sunarp	Porcentaje del personal de Sunarp capacitado en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)	$\frac{(CEI/TPPDt)}{PCT} * 100$ PCT = Personas Capacitadas TPPDt = Total de personas programadas para la capacitación en el Plan de Desarrollo t = Tiempo: trimestral y semestral	PDP	Indicador de Producto	84	2016	70	93	94	95	96	97	OGRH
AEI.02.03	Procesos de los servicios registrales optimizados en beneficio de los ciudadanos.	Porcentaje de procedimientos (inscripción y publicidad) mejorados en el marco de la implementación de la Gestión por Procesos.	$\frac{(PII/TPRMt)}{P} * 100$ P = Procesos registrales de inscripción y publicidad implementados y mejorados TPRM = Total procesos registrales mapeados. t = trimestre	Sistemas Administrativos - Equipo de Mejora Continua	Indicador de Producto	2	2018	2	5	10	15	17	18	OGPP
OEI.03	Implementar la Gestión del Riesgo de desastres en la Sunarp.	Porcentaje de acciones de gestión del riesgo de desastres programadas, ejecutadas	$\frac{(AIRCNI/PIRCNI)}{AGRPt} * 100$ AGRP = Acciones de gestión de riesgo programadas PIRCNI = Acciones de gestión de riesgo ejecutadas t = Tiempo: semestral	Sistemas Administrativos - Sunarp	Indicador de Resultado	60	2018	60	80	85	90	95	96	SN
AEI.03.01	Prevención y reducción del riesgo de desastres efectiva en la entidad.	Porcentaje de oficinas registrales con informes de identificación de riesgos y medidas preventivas y correctivas	$\frac{(CIEI/TOSRt)}{CIEt} * 100$ CIEt = Cantidad de informes emitidos sobre identificación de riesgos y medidas preventivas de las oficinas. TOSR = Total oficinas del sistema registral (Sedes, Registrales, Receptoras y Sede Central) t = Tiempo: trimestral, semestral y anual	Sistemas Administrativos - Sunarp	Indicador de Producto	70	2018	70	75	80	85	90	92	SN
AEI.03.02	Capacitación integral para responder en forma efectiva ante emergencias y desastres en la entidad.	Porcentaje del personal capacitado para responder ante emergencias y desastres.	$\frac{(PC/TPCPE)}{TPC} * 100$ PC = Personas capacitadas para responder a los riesgos y desastres. TPC = Total de personas capacitadas adecuadamente. t = Tiempo: anual	Sistemas Administrativos - Sunarp	Indicador de Producto	70	2018	70	90	95	100	100	100	SN

ELABORACIÓN: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



Ficha Técnica de Indicadores (Anexo B-3)



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

OEI.01:	Incrementar el acceso y confiabilidad a los servicios registrales para los ciudadanos						
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas que reciben directamente los servicios registrales						
Justificación:	El indicador mide el nivel de acceso de las personas a los servicios registrales (inscripción y publicidad registral); un mayor nivel de acceso a estos servicios implica un mayor desarrollo del capital, y de la seguridad jurídica que contribuyen al desarrollo del país.						
Tipo de indicador	Resultado						
Limitaciones del indicador:	La medición del indicador se realiza en base del número de Personas que reciben los servicios registrales a través de la inscripción de actos o atención de solicitudes de publicidad registral información que está sujeta a contar con un margen de error en la medición.						
Método de cálculo:	$(PRT / TPt) * 100$	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Variables de medición:	PRT = Número de Personas que reciben los servicios registrales a través de la inscripción de actos o atención de solicitudes de publicidad registral. TPt = Población nacional de 18 a más proyectada por el INEI t = Periodicidad de las mediciones: trimestral, semestral y anual						
Parámetro de medición:	Porcentaje						
Fuente y base de datos:	INEI, Sistema Registral Sunarp: Sistema Integrado Registral (SIR), Sistema Automatizado del Registro Predial (SARP), Sistema del Registro de Propiedad Vehicular (RPV), Sistema del Registro Mobiliario de Contratos (RMC)						
Órgano responsable de la medición:	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP						
	Línea de base	Valor actual	Metas esperadas				
Año	2017	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	36.85	28.78	39	40	41	42	43



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.01:	Incrementar el acceso y confiabilidad a los servicios registrales para los ciudadanos						
Nombre del indicador:	Porcentaje de ciudadanos con percepción de seguridad respecto a la Sunarp						
Justificación:	Este indicador que recoge la percepción de seguridad del ciudadano sobre la prestación de los servicios registrales, refleja la confiabilidad de los ciudadanos con respecto a los productos brindados por Sunarp; siendo el más próximo a medir el Objetivo Estratégico; por lo cual es importante su medición.						
Tipo de indicador	Resultado						
Limitaciones del indicador:	La medición del indicador se realiza en base a la percepción de los ciudadanos sobre la prestación de servicios registrales, lo cual está sujeta al cambio de opiniones o sesgo que pueden tener los usuarios encuestados dependiendo de las circunstancias y contexto del proceso de encuesta.						
Método de cálculo:	Pct= (Respuestas con calificación buena, muy buena / Total de respuestas de personas encuestadas)* 100	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Variables de medición:	<p>Pct = Percepción de la ciudadanía con respecto a la seguridad (escala Likert: Buena, Muy buena, Regular, Mala y Muy Mala). Calificación: Muy Bueno = Comprende las personas que se encuentran <u>muy satisfechas</u> con el servicio registral: puntuación 5 sobre la escala de 1 al 5 Bueno = Comprende las personas que se encuentran <u>satisfechas</u> con el servicio registral: puntuación 4 sobre la escala de 1 al 5 Regular = Comprende las personas que se encuentran <u>regularmente satisfechas</u> con el servicio registral: puntuación 3 sobre la escala de 1 al 5 Malo = Comprende las personas que se encuentran <u>mal satisfechas</u> con el servicio registral: puntuación 2 sobre la escala de 1 al 5 Muy Malo = Comprende las personas que se encuentran <u>muy mal satisfechas</u> con el servicio registral: puntuación 1 sobre la escala de 1 al 5 Total de respuestas de personas encuestadas = Personas seleccionadas por muestreo a nivel nacional y se aplica la encuesta t = Periodicidad de las mediciones: anual</p>						
Parámetro de medición:	Porcentaje						
Fuente y base de datos:	Encuesta Anual de Percepción de la Ciudadanía						
Órgano responsable de la medición:	Oficina General de Comunicaciones - OGC						
	Línea de base	Valor actual	Metas esperadas				
Año	2017	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	68	68	70	71	72	73	74



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

OEI.01:	Incrementar el acceso y confiabilidad a los servicios registrales para los ciudadanos						
Nombre del indicador:	Porcentaje del incremento anual de predios inscritos en la Sunarp						
Justificación:	El indicador mide el nivel de acceso de las personas en cuanto a predios, es decir partidas registrales nuevas referidas al Registro de Propiedad Inmueble, lo cual implica un mayor desarrollo del capital, y de la seguridad jurídica que contribuyen al desarrollo del país.						
Tipo de indicador	Resultado						
Limitaciones del indicador:	La medición del indicador se realiza en base del número de personas que formalizan y registran su predio a través de la inscripción de la inmatriculación lo cual es potestativo del usuario						
Método de cálculo:	$\frac{((Pit-Pit-1)/Pit)*100}{}$	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Variables de medición:	Pit = Predios inscritos en el año t Pit-1 = Predios inscritos en el año t-1 Tiempo: anual						
Parámetro de medición:	Porcentaje						
Fuente y base de datos:	Sistema Registral Sunarp: Sistema Integrado Registral (SIR), Sistema Automatizado del Registro Predial (SARP)						
Órgano responsable de la medición:	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP						
	Línea de base	Valor actual	Metas esperadas				
Año	2017	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	3.46	3.46	4	4	4	4	4



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

OEI.02:	Modernizar la gestión institucional para la satisfacción del ciudadano						
Nombre del indicador:	Porcentaje de ciudadanos con percepción satisfactoria respecto a la Sunarp						
Justificación:	Este indicador que recoge la percepción de satisfacción del ciudadano sobre la prestación de los servicios registrales, refleja la oportunidad, calidad y cobertura de los productos brindados por Sunarp; siendo el más próximo a medir el Objetivo Estratégico; por lo cual es importante su medición.						
Tipo de indicador	Resultado						
Limitaciones del indicador:	La medición del indicador se realiza en base a la percepción de los ciudadanos sobre la prestación de servicios registrales, lo cual está sujeta al cambio de opiniones o sesgo que pueden tener los usuarios encuestados dependiendo de las circunstancias y contexto del proceso de encuesta.						
Método de cálculo:	$\text{Pct} = \left(\frac{\text{Respuestas con calificación buena, muy buena}}{\text{Total de respuestas de personas encuestadas}} \right) * 100$	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Variables de medición:	<p>Pct = Percepción de la ciudadanía (escala Likert: Buena, Muy buena, Regular, Mala y Muy Mala). Calificación:</p> <p>Muy Bueno = Comprende las personas que se encuentran <u>muy satisfechas</u> con el servicio registral: puntuación 5 sobre la escala de 1 al 5</p> <p>Bueno = Comprende las personas que se encuentran <u>satisfechas</u> con el servicio registral: puntuación 4 sobre la escala de 1 al 5</p> <p>Regular = Comprende las personas que se encuentran <u>regularmente satisfechas</u> con el servicio registral: puntuación 3 sobre la escala de 1 al 5</p> <p>Malo = Comprende las personas que se encuentran <u>mal satisfechas</u> con el servicio registral: puntuación 2 sobre la escala de 1 al 5</p> <p>Muy Malo = Comprende las personas que se encuentran <u>muy mal satisfechas</u> con el servicio registral: puntuación 1 sobre la escala de 1 al 5</p> <p>Total de respuestas de personas encuestadas = Personas seleccionadas por muestreo a nivel nacional y se aplica la encuesta</p> <p>t = Periodicidad de las mediciones: anual</p>						
Parámetro de medición:	Porcentaje						
Fuente y base de datos:	Encuesta Anual de Percepción de la Ciudadanía						
Órgano responsable de la medición:	Oficina General de Comunicaciones - OGC						
	Línea de base	Valor actual	Metas esperadas				
Año	2017	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	75.8	74	77	78	79	80	81



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

OEI.03:	Implementar la gestión del riesgo de desastres en la Sunarp						
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de gestión del riesgo de desastres programadas, ejecutadas						
Justificación:	Este indicador permite medir la ejecución de actividades relacionadas al fortalecimiento de la Gestión de Tratamiento de Riesgos en la Entidad con el fin de reducir la vulnerabilidad de las personas de Sunarp y proteger los medios que permiten la entrega de los servicios registrales que brinda la entidad, por lo que la medición es importante.						
Tipo de indicador	Resultado						
Limitaciones del indicador:	La medición del indicador se realiza en base a los informes emitidos sobre implementación de la gestión de riesgos de desastres de Sunarp, el cual está sujeto a la resistencia al cambio, por parte del personal sobre la importancia y beneficios de un Sistema de Gestión de Riesgos.						
Método de cálculo:	$(\text{AIRCNT}/\text{PIRCNT}) * 100$	Sentido esperado del indicador:	Ascendente				
Variables de medición:	AGRPt = Acciones de gestión de riesgo programadas PIRCNT = Acciones de gestión de riesgo ejecutadas t = Tiempo: semestral						
Parámetro de medición:	Porcentaje						
Fuente y base de datos:	Sunarp - Sistemas Administrativos						
Órgano responsable de la medición:	Superintendencia Nacional - SN						
	Línea de base	Valor actual	Metas esperadas				
Año	2018	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	60	60	80	85	90	95	95



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

AEI.01.01:	Servicios de inscripción registral accesibles, oportunos y predictibles para los ciudadanos.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas naturales de 18 años de edad a más que reciben servicios de inscripción registral en el debido plazo establecido en la normativa.						
Justificación:	El indicador mide la oportunidad del servicio de inscripción registral, teniendo como referencia el plazo establecido en la normativa. La oportunidad está asociada a la calidad del servicio por lo cual es importante su medición.						
Tipo de indicador	Producto						
Limitaciones del indicador:	La medición del indicador se realiza en base a un parámetro estándar (plazo) para una parte de los actos registrales, sin tener en cuenta la heterogeneidad y los diferentes grados de complejidad de los mismos.						
Método de cálculo:	$(PSiOt / TPSit) * 100$	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Variables de medición:	<p>PSiOt = Número de personas que reciben, a partir de las solicitudes los títulos presentadas, servicios de inscripción registral en el plazo reglamentario establecido de acuerdo a norma y según el acto calificado. El plazo de acuerdo a norma es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bloqueos/Constitución de Empresas - 24 horas - Hipotecas/Sucesión Intestada/Poderes/Inmatriculación de Vehículos/Cambio de Características/Anotación de Divorcio - 48 horas - Modificación de Estatuto/Modificación de Capital/Cambio de Placa - 72 horas - El resto de Actos: 7días <p>TPSit = Total de personas que solicitan servicios de inscripción registral t = Periodicidad de las mediciones: trimestral, semestral y anual</p>						
Parámetro de medición:	Porcentaje						
Fuente y base de datos:	Sistema Registral Sunarp: Sistema Integrado Registral (SIR), Sistema Automatizado del Registro Predial (SARP), Sistema del Registro de Propiedad Vehicular (RPV), Sistema del Registro Mobiliario de Contratos (RMC)						
Órgano responsable de la medición:	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP						
	Línea de base	Valor actual	Metas esperadas				
Año	2017	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	74.8	60.74	80	83	85	86	87



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

AEI.01.02:	Servicios de publicidad registral accesibles, oportunos y predictibles para los ciudadanos						
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas naturales de 18 años de edad a más que reciben servicios de publicidad registral en el debido plazo establecido en la normativa.						
Justificación:	El indicador mide la oportunidad del servicio de publicidad registral, teniendo como referencia el plazo establecido en la normativa. La oportunidad está asociada a la calidad del servicio por lo cual es importante su medición.						
Tipo de indicador	Producto						
Limitaciones del indicador:	La medición del indicador se realiza en base a un parámetro estándar (plazo) para los servicios de publicidad registral, sin tener en cuenta la heterogeneidad y los diferentes grados de complejidad de la solicitud y la partida registral asociada al pedido.						
Método de cálculo:	$(\text{PSpOt} / \text{TPSpt}) * 100$	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Variables de medición:	<p>PSpOt = Número de Personas que reciben, a partir de las solicitudes presentadas, servicios de publicidad registral en el plazo reglamentario establecido de acuerdo al tipo certificada o no certificada</p> <p>TPSpt = Total de Personas que solicitan servicios de publicidad registral</p> <p>t = Periodicidad de las mediciones: trimestral, semestral y anual</p>						
Parámetro de medición:	Porcentaje						
Fuente y base de datos:	Sistema Registral Sunarp: Sistema Integrado Registral (SIR), Sistema Automatizado del Registro Predial (SARP), Sistema del Registro de Propiedad Vehicular (RPV), Sistema del Registro Mobiliario de Contratos (RMC)						
Órgano responsable de la medición:	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP						
	Línea de base	Valor actual	Metas esperadas				
Año	2017	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	92.94	94.96	95.5	96	96.5	97	97.5



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

AEI.01.03:	Programas de inclusión social efectivos para promover la formalización de las poblaciones alejadas del país y con mayor informalidad						
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas que participan en las actividades de inclusión social y que acceden a los servicios registrales						
Justificación:	El indicador mide el acceso de la población a los servicios registrales como resultado de las actividades de inclusión registral que realiza Sunarp que incluyen la promoción y difusión de los beneficios de inscribir sus actos y contratos en Registros Públicos. Estas actividades de inclusión registral buscan acercar los servicios registrales a la población más alejada del país o con mayor informalidad, por lo cual es importante su medición.						
Tipo de indicador	Producto						
Limitaciones del indicador:	La medición del indicador tiene como referencia a las personas que participan en las actividades de inclusión registral, como la promoción y difusión de los servicios de la Sunarp, lo cual puede ser subestimada debido a que sólo se contabilizan los que participan en forma presencial.						
Método de cálculo:	(PERSAIrD /AIRt) * 100	Sentido esperado del indicador:	Ascendente				
Variables de medición:	PERSAIrD: Número de personas que acceden a los servicios de inscripción y publicidad registral a partir de las actividades de inclusión registral que realiza Sunarp como: Sunarp en tu Pueblo, Registrón informativo, Talleres comunidades campesinas, taller organizaciones sociales de base, Sunarp emprendedor, Sunarp te capacita, Sunarp te Educa, Sunarp te escucha AIRt: Número de personas que participan en las actividades de inclusión registral. t = Periodicidad de las mediciones: trimestral, semestral y anual						
Parámetro de medición:	Porcentaje						
Fuente y base de datos:	Programas de Inclusión Registral - DTR: Módulo de Actividades de Inclusión						
Órgano responsable de la medición:	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP						
	Línea de base	Valor actual	Metas esperadas				
Año	2017	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	30.39	31.2	33	35	37	38	39



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

AEI.01.04:	Mejorar la infraestructura física y tecnológica de la Sunarp						
Nombre del indicador:	Porcentaje de avance del proyecto de Inscripción Registral con Competencia Nacional - IRCN						
Justificación:	Este indicador permite medir el grado de implementación de una nueva plataforma de calificación registral a través del uso de tecnología; y el IRCN es una solución interconectada a nivel nacional que mejora, amplía y asegura la calidad del servicio registral. La relevancia del indicador se justifica en la necesidad de contar con los servicios tecnológicos que permita contar con información oportuna que contribuya con la modernización del servicio registral entregado a los ciudadanos.						
Tipo de indicador	Resultado						
Limitaciones del indicador:	La medición del indicador se realiza en base a la ejecución de la meta programada del proyecto IRCN, el cual está sujeto a cambios normativos en lo que respecta a Proyectos de Inversión.						
Método de cálculo:	$(AIRCNT/PIRCNT) * 100$	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Variables de medición:	AIRCNT = Avance del Proyecto IRCN APIRCNT = Programación del Proyecto IRCN t = Periodicidad de las mediciones: anual						
Parámetro de medición:	Porcentaje						
Fuente y base de datos:	POI Sunarp - Registro Administrativos: Excel						
Órgano responsable de la medición:	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP						
	Línea de base	Valor actual	Metas esperadas				
Año	2018	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	1	1	9	67	80	90	100



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

AEI.02.01:	Procesos administrativos y operativos simples y eficientes para mejorar la gestión institucional						
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades operativas de fortalecimiento institucional programadas en el Plan Operativo Institucional ejecutadas						
Justificación:	El indicador mide la eficacia y la eficiencia del uso de los recursos respecto de la ejecución de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional a partir de un análisis riguroso de los medios y el control permanente de los objetivos a lograr. El indicador permitirá mejorar en forma continua los procesos administrativos y operativos a fin de mejorar la gestión institucional, por lo cual es importante la medición de este indicador.						
Tipo de indicador	Producto						
Limitaciones del indicador:	La medición del indicador se realiza en base a la meta física ejecutada, la información está sujeta a las posibles restricciones normativas del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que afectan la ejecución de actividades de desarrollo.						
Método de cálculo:	$\frac{(\sum(MF_{et}).(i))}{(\sum(MF_{pt}).(i))} * 100$		Sentido esperado del indicador:			Ascendente	
Variables de medición:	MFp = Meta física programadas, a partir de las actividades incluidas en el POI de la Sunarp MFe = Meta física ejecutadas en el POI t = Periodicidad de las mediciones: trimestral, semestral y anual i = Las actividades incluidas en el POI que se van a evaluar son aquellas de carácter estratégico y se considera como satisfactorio aquellas con un avance mayor al 90%						
Parámetro de medición:	Porcentaje						
Fuente y base de datos:	POI Sunarp - Registro Administrativos: Excel						
Órgano responsable de la medición:	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP						
	Línea de base	Valor actual	Metas esperadas				
Año	2017	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	55.8	29.02	80	85	90	92	92



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

AEI.02.02:	Fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de Sunarp						
Nombre del indicador:	Porcentaje del personal de Sunarp capacitado en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)						
Justificación:	El indicador mide el nivel de ejecución de las capacitaciones programadas al personal, lo cual genera colaboradores con las capacidades necesarias para cumplir las labores y objetivos planteados. Se considera que el recurso humano es el que sostiene a toda la entidad, gracias a sus capacidades y al compromiso lo cual define el éxito de los objetivos. Asimismo, se refuerzan las debilidades y se orienta hacia la gestión de recursos humanos por competencias; por lo cual es importante la medición de este indicador.						
Tipo de indicador	Producto						
Limitaciones del indicador:	La medición del indicador está en base al número de personas efectivamente capacitadas según el PDP en Sunarp, pero no se visualiza el impacto del aprendizaje recibido, aplicado a las funciones de los trabajadores capacitados.						
Método de cálculo:	(PCt/TPPDt) *100	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Variables de medición:	PCt = Personas efectivamente capacitadas según el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) en Sunarp TPPDt = Total de personas programadas para la capacitación en el Plan de Desarrollo de Sunarp t = Periodicidad de las mediciones: semestral y anual						
Parámetro de medición:	Porcentaje						
Fuente y base de datos:	OGRH: Sistemas Administrativos						
Órgano responsable de la medición:	Oficina General de Recursos Humanos - OGRH						
	Línea de base	Valor actual	Metas esperadas				
Año	2016	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	84	70	93	94	95	96	97



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

AEI.02.03:	Procesos de los servicios registrales optimizados en beneficio de los ciudadanos						
Nombre del indicador:	Porcentaje de procedimientos (inscripción y publicidad) mejorados en el marco de la implementación de la Gestión por Procesos						
Justificación:	El indicador mide la optimización de los procesos de la cadena productiva en relación al servicio que se brinda y las características o atributos que mas valora el ciudadano; por lo cual es importante la medición de este indicador. El indicador permitirá evaluar continuamente la eficiencia de los citados procesos cuyo resultado será en beneficio de la ciudadanía.						
Tipo de indicador	Producto						
Limitaciones del indicador:	La medición de este indicador se realiza en base al número de procesos registrales (inscripción y publicidad) implementados y mejorados, lo cual está sujeto al desarrollo de normas para la simplificación o agrupación de los procedimientos registrales que afectan los plazos para la adecuación y diseño de las propuestas.						
Método de cálculo:	$(Pit / TPRMt) * 100$	Sentido esperado del indicador:	Ascendente				
Variables de medición:	Pit: Procesos registrales (inscripción y publicidad) implementados y mejorados TPRMt: Total procesos registrales mapeados. t = Periodicidad de las mediciones: semestral y anual						
Parámetro de medición:	Porcentaje						
Fuente y base de datos:	Equipo de Mejora Continua: Sistemas Administrativos						
Órgano responsable de la medición:	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP						
	Línea de base	Valor actual	Metas esperadas				
Año	2018	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	2	2	5	10	15	17	18



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

AEI.03.01:	Prevención y reducción de riesgo de desastres efectiva en la entidad						
Nombre del indicador:	Porcentaje de oficinas registrales con informes de identificación de riesgos y medidas preventivas y correctivas						
Justificación:	El indicador mide la aplicación de las estrategias del Plan de Gestión y tratamiento de riesgos en la entidad y permite revisar el diseño de ser necesario, con el fin de reducir la vulnerabilidad de la personas de Sunarp y proteger los medios que permiten la entrega se los servicios registrales que brinda la entidad, por lo cual la medición de este indicador es importante.						
Tipo de indicador	Producto						
Limitaciones del indicador:	La medición del indicador se realiza en base a los informes emitidos sobre la identificación de riesgos y medidas preventivas de las oficinas de Sunarp, el cual está sujeto a una posible falta de coherencia entre lo que se dice y lo que se hace en la aplicación del plan ante un riesgos.						
Método de cálculo:	$(CIEt / TOSRt) * 100$	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Variables de medición:	CIEt = Cantidad de oficinas con informes emitido por la Coordinación de Defensa Nacional de la Sunarp sobre identificación de riesgos y medidas preventivas. TOSRt = Total de oficinas del sistema registral a nivel nacional que incluye Sede Central, Oficinas Registrales y Oficinas Receptoras. t = Periodicidad de medición: trimestral, semestral y anual						
Parámetro de medición:	Porcentaje						
Fuente y base de datos:	Sunarp - Sistemas Administrativos						
Órgano responsable de la medición:	Superintendencia Nacional - SN						
	Línea de base	Valor actual	Metas esperadas				
Año	2018	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	70	70	75	80	85	90	92



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

AEI.03.02:	Capacitación integral para responder en forma efectiva ante emergencias y desastres en la entidad						
Nombre del indicador:	Porcentaje de personal capacitado para responder ante emergencias y desastres						
Justificación:	El indicador mide el nivel de respuesta a partir del personal capacitado en los eventuales riesgos que puedan ocurrir en la entidad lo que permitirá desarrollar acciones para la capacidad de respuesta ante escenarios de desastres, por lo cual es relevante la medición de este indicador.						
Tipo de indicador	Producto						
Limitaciones del indicador:	La medición del indicador se realiza en base al número de personas capacitadas para responder a los riesgos y desastres, el cual está sujeto a la dedicación y tiempo por parte del personal con conocimiento y responsabilidad para desarrollar las acciones establecidas dentro de la Gestión de Riesgos.						
Método de cálculo:	$(PC/TPCE)*100$	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Variables de medición:	PC = Personas capacitadas para responder a los riesgos y desastres de acuerdo al plan establecido TPC = Total de personas adecuadamente capacitadas frente a riesgos y desastres que se pudieran producir. t = Periodicidad de medición: trimestral, semestral y anual						
Parámetro de medición:	Porcentaje						
Fuente y base de datos:	Sunarp - Sistemas Administrativos						
Órgano responsable de la medición:	Superintendencia Nacional - SN						
	Línea de base	Valor actual	Metas esperadas				
Año	2018	Setiembre 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	70	70	90	95	100	100	100

